

Gietz, Ernesto G. (10-14 de Abril de 1972). Un sistema nacional de información científica y técnica. 3° Reunión Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas, Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas INIBI.
Puán 480 - 4° Piso - Of. 8 - (C1406CQJ) Buenos Aires | ARGENTINA | Tel. 5287-2892 | 5287-2893
Correo-e: inibi@filo.uba.ar | inibi.uba@gmail.com | <http://inibi.institutos.filo.uba.ar>

TERCERA REUNION INTERAMERICANA DE BIBLIOTECARIOS
Y DOCUMENTALISTAS AGRICOLAS

Buenos Aires, 10/14 abril, 1972

UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION
CIENTIFICA Y TECNICA

por Prof. ERNESTO GIETZ
Director Biblioteca y Centro
de Información Técnica. Facultad
de Ingeniería. UBA
Buenos Aires - Argentina.

RESUMEN *El autor procura realizar un diagnóstico de las realizaciones en materia bibliotecológica y documental en la Argentina durante estos últimos lustros, y apoyándose en las tendencias imperantes actualmente en el orden mundial sugiere la creación de un Sistema Integral de Comunicación basado en una Red Nacional que vincule los diversos centros de Información científicos y técnicos y las bibliotecas mayores especializadas. Para ello propone utilizar los más modernos medios de comunicación (télex, teletipos y satélites) aplicando las técnicas y normas compatibles con los otros sistemas existentes y en formación en el orden nacional y mundial. Estima que están dadas en la Argentina las condiciones básicas para la estructuración de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Información Científica y Técnica y la Comisión Nacional Coordinadora de Documentación e Información Científico-Técnica.*

Establece las características, objetivos y estructuras de esta última e informa sobre las inversiones mínimas requeridas para el período 1971-75.

El trabajo concluye con anexos que informan sobre las bibliotecas encuestadas por región, los institutos de investigación, unidades científicas e investigadores por regiones y por sectores de dependencia y el potencial documentario por regiones. Estos datos se refieren únicamente al sector agropecuario.

El Informe aludido comprende un primer capítulo sobre antecedentes en el orden internacional. En él se procuró sintetizar la política de Información seguida en la actualidad en los Estados, (1,2,3,) (4,5,6,) la República Federal Alemana, (7,8,) Gran Bretaña (9,10,11,12) y los Países Escandinavos (13); mencionando en cada caso los organismos responsables de dicha política.

- (1) Weinberg, A. M. - Science Government and Information Washington, 1963.
- (2) Hoshovsky, A.G. - H.H. Album: Toward a National Technical Information System. (American Documentation 16 (1965) 313-22.
- (3) Simpson, G.S.: Scientific Information Centers in the United States. (American Documentation (1962) 43-57.
- (4) Federal Council for Science and Technology Committee on Scientific and Technical Information (COSATI). Recommendations for National Document Handling System in Science and Technology. Washington 1965. 3 rds.
- (5) Knox, W.T.: The Government makes Plans. (Phys. Today 19 (1966) 39-44.
- (6) Office of Science Information Service. Fiscal Year 1965. Annual Report. National Science Foundation, Washington 1965, 21/p.
- (7) Bundesbericht Forschung. III: Der Bundesminister für Wissenschaftliche Forschung. Bonn 1969. pp.17, 68.
- (8) Lechmann, H.: Massnahmen des Bundes Zur Forderung der wissenschaftlichetechnischen Dokumentation und Information. (En DGT Schriften N°1 (1969).
- (9) May, D.H.: The role of the Office for scientific and technical information. (OSTI). (Aslib Proceeding (21) 397-99.

III-A-3:4

- (10) Hoockway, H.T.: Some problems in developing national systems for science information. (Documentation and automation (1967) 165/69.
- (11) Coblans, H.: The Organization of National Documentation and Information Services. United Kingdom. (Library Trends 17 (1969) 364-5).
- (12) OSTI, New Letter 1 (1968) p. 2 Información sobre participación de Inglaterra en UNISIST.
- (13) Tell, Bjorn V.: Scandinavian Developments in Documentation and Information Services. (En Library Trends 17 (1968) 289-298).

A los antecedentes en el orden internacional le siguen los antecedentes nacionales, divididos en los períodos: 1952-55 y 1956-70.

Con respecto al primero, se destacó la creación del "Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica" en 1952; uno de los objetivos asignados entonces al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas creado por Decreto N°9695/51.

El proyecto elaborado para el Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica (14) fue aprobado e incorporado al Segundo Plan Quinquenal, en el que figuraba como objetivo especial 4° del Subcapítulo VI.

Los objetivos primordiales señalados al Centro fueron los siguientes:

1. Ordenamiento integral de la documentación nacional científico-técnica, en su doble aspecto histórico y presente.
2. Información bibliográfica y documental en el orden universal.

(14) GIETZ, E.G.: Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica. Buenos Aires, 1952.

3. Contralor del acervo bibliográfico y documental científico-técnico del país, considerándolo recurso nacional.
4. Planeamiento, coordinación y cooperación, en materia bibliotecológica y documental.

Resulta satisfactorio comprobar que las consideraciones preliminares expuestas hace casi dos décadas referentes a la relación recíproca entre la Ciencia, la Técnica y la Industria, para fundamentar la necesidad de establecer un organismo responsable de la información, coincidan en general con las conclusiones que pueden deducirse de los antecedentes internacionales reunidos en el capítulo anterior.

Dijimos entonces: "Los fondos bibliográficos y documentales de un país, constituyen elementos básicos y preponderantes de su potencial científico-técnico.

El grado de desarrollo y la eficiencia de la investigación científica pura y aplicada, están en íntima relación con el apoyo que estos elementos puedan prestarle.

Existe la más absoluta interdependencia entre los organismos que tienen a su cargo la investigación y aquellos a quienes corresponde la responsabilidad documentaria y de asesoramiento, que cimienta gran parte del éxito de tal investigación.

Tanto en uno como en otro sector -entidades investigadoras o documentarias- sólo ha sido posible coordinar la respectiva acción, con miras a una planificación adecuada y a la racionalización imprescindible para el logro pleno de sus objetivos, mediante la creación de organismos especiales.

Es por ello que paralela a las realizaciones teóricas y especulativas de la investigación y su organización racional, debe considerarse indispensable, la puesta en marcha del Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica.

Luego de dar algunos ejemplos demostrativos sobre los resultados de la investigación aplicada agregamos: "Si bien es cierto que las investigaciones aplicadas tienen su origen ya en el siglo pasado en los países industrialmente más evolucionados, como Inglaterra, Francia y Alemania, podemos de-

cir que recién a principios de siglo, y con más exactitud, a consecuencia de la primera guerra mundial, se hizo conciencia la necesidad de que la investigación aplicada no quedara como patrimonio exclusivo de consorcios industriales, que la fomentaban para lograr el mejoramiento de los procedimientos de elaboración de sus productos, para competir con mejores precios, en el mercado nacional o internacional, y de que tampoco podría dejarse librada al azar o al esfuerzo individual y para beneficio de grupos aislados de la colectividad, sino que era menester encauzarla racionalmente conforme a las necesidades en el orden nacional.

Es evidente que los esfuerzos de guerra y los factores que entran en juego para asegurar en grado máximo la defensa nacional, contribuyeron a que la investigación fuera considerada como recurso nacional y parte integrante del potencial científico-técnico de cada país. En este convencimiento, es que los Estados debieron lograr el aprovechamiento científico de ese potencial, creando organismos oficiales destinados a sumar los esfuerzos de toda índole y procedentes de todos los sectores, que hasta entonces carecían casi en forma absoluta, de coordinación.

Con respecto a nuestro país manifesté: "En nuestro país la investigación científico-técnica, superada su etapa de improvisación, se encausa hacia una organización racional, en la que el desarrollo industrial será factor dominante. Nuestra floreciente industria, surgida inicialmente como resultado de la primera guerra mundial, es hoy impulsada por factores preponderantes: la acción humana, técnicamente capacitada y el estímulo estatal, indispensable para que aquella dé sus frutos.

Los hechos acontecidos en nuestro país con posterioridad a la creación del Centro, interrumpieron la etapa inicial de su organización, quedando postergado indefinidamente el cumplimiento de los objetivos previstos.

A pesar de todo, si se hace un diagnóstico de lo realizado en materia bibliotecológica y documental durante estos últimos lustros en nuestro país, se llega a conclusiones alentadoras. Por ello, después del análisis de los antecedentes internacionales y de un prolijo balance en el orden nacional no vacilé en cambiar la idea originaria de la creación de un

Centro Nacional de Documentación Científica y Técnica, proyectado en 1952, por la organización de un Sistema Integral de Comunicación, basado en una Red Nacional que vincule los diversos centros de información científicos y técnicos y las bibliotecas mayores y especializadas, haciendo uso de los más modernos medios de comunicación (computadoras, teletipos y satélites) aplicando las técnicas y normas compatibles con los otros sistemas existentes y en formación en el orden nacional y mundial.

Se trata pues, de instrumentar los medios para lograr el establecimiento de una política de información efectiva, capaz de responder a todas las exigencias de la investigación científica y técnica, y a la de una inmediata transferencia de las novedades tecnológicas al sector productor. Ello es ineludible e impostergable y uno de los factores decisivos para que el país alcance el desarrollo tan ansiado.

Resultaría imperdonable e inconciente pretender ignorar la opinión de los expertos responsables de la política científica de los países desarrollados, que equiparan a la información científica con los recursos humanos y materiales de un país, considerándola recurso nacional. Es lógico comprender que dichos países no vacilan en realizar fuertes inversiones en perfeccionar cada vez más su Sistema Nacional de Información (15)

Es evidente que, para una conclusión semejante, han influído, además de los factores foráneos de progreso citados, otros propios del crecimiento nacional en el orden documentario, durante los años 1956-1970.

Entre estos últimos se debe consignar el incremento de la actividad intelectual debido a la creación de nuevas Universidades, Institutos, Centros de Investigación y demás or-

(15) UNISIST. Sinópsis del Estudio sobre la posibilidad de establecer un sistema mundial de información científica, realizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Consejo Internacional de Uniones Científicas. UNESCO, París, 1971.

III-A-3:8

ganismos productores de información, sin dejar de mencionar el mercado desarrollo industrial, tanto en el Gran Buenos Aires, como en el interior del país.

El aumento vegetativo de la población repercute lógicamente en el sector profesional, docente y el dedicado a estudios e investigación.

Al referirme en primer término al Ordenamiento integral de la documentación científico-técnica nacional en su doble aspecto retrospectivo y actual, debo reconocer que éste no ha sufrido mayores variantes desde 1952. Por ello el país no cuenta aún con los repertorios bibliográficos corrientes y retrospectivos.

Como excepciones aisladas corresponde destacar entre otras la "Bibliografía Argentina de Artes y Letras" editada por el Fondo Nacional de las Artes desde 1959; la "Bibliografía Argentina de Agronomía y Veterinaria", compilada por el personal profesional y técnico del departamento respectivo de la Biblioteca Central de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, que analiza el contenido de aproximadamente 140 revistas, boletines y series desde 1966 y la "Bibliografía Bibliotecológica Argentina" editada desde el año 1969 por el Centro de Documentación Bibliotecológica de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.

a) Creación de Centros de Documentación e Información

Como hecho más trascendental aparece la creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) por Decreto Ley 1291/58, que en su Art. 2º inc. h) le asigna como una de sus funciones, la de reunir y facilitar la utilización del material bibliográfico y documental necesario a la investigación científica, e igualmente proveer la más amplia información a ese efecto".

Durante el primer año de su creación auspició una primera Reunión de bibliotecas científicas y técnicas, afiliadas a la Sociedad Argentina de Bibliotecarios de Instituciones Sociales, Científicas, Artísticas y Técnicas. (Actual Asociación Argentina de Bibliotecas y Centros de Información Científica y Técnica), en la que se establecieron las bases de un plan racional coordinador de recursos y servicios, re-

solviéndose además la compilación y edición del "Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas existentes en bibliotecas Científicas y técnicas argentinas" en su 2da. edición.

El CONICET subsidió a numerosas bibliotecas para mantener al día y completar sus colecciones de revistas. Organizó varios cursos, algunos de carácter regional, contando para ello con la colaboración de UNESCO y OEA, destinados a la formación de documentalistas y el adiestramiento de usuarios en el conocimiento y manejo de las herramientas bibliográficas.

Sobre la base de los servicios prestados desde 1958, creó en 1963 el Centro de Documentación Científica. Este, que provee información bibliográfica, organizó un excelente servicio reprográfico y de traducciones, como veremos más adelante.

El CONICET estableció en 1971 una red de telex, hallándose ya en funcionamiento los equipos instalados en bibliotecas universitarias de Rosario, Córdoba, La Plata, Bahía Blanca y Santa Fé, faltando aún los correspondientes a Mendoza, Corrientes y Tucumán. Todos se comunican entre sí y con el equipo existente en la sede del Centro de Documentación Científica. Las comunicaciones con el Exterior las realiza el Centro vía Satélite con los Estados Unidos previéndose servicios similares con otros países.

El movimiento de pedidos vía Telex se intensifica en relación directa con la cantidad de equipos instalados. Así los pedidos se han incrementado desde abril a diciembre de 1971 llegando a un total de unos 1500 atendidos, de los cuales 934 fueron solicitados al Exterior.

Por intermedio del Centro de Información Científica el CONICET desarrolla actividades de documentación a nivel mundial y regional participando en los programas de la Federación Internacional de Documentación de la que es miembro nacional por la Argentina y su Comisión Latinoamericana (FID/CLA), cuya Presidencia y Secretaría ocupó durante el período 1963-65. En 1970 el Centro organizó la 35ava. Conferencia Internacional de Documentación de la FID en Buenos Aires. La Argentina está representada en el Consejo de la FID a través del Jefe del Centro de Documentación Científica, elegido miembro Consejero por el período 1971-74.

Cabe señalar aquí, que en la Conferencia Intergubernamental del UNISIST (octubre de 1971), conjuntamente con todos los demás Estados Miembros, la Argentina adhirió al programa auspiciado por la UNESCO para el establecimiento de un Sistema Mundial de Información Científica, sobre la base de la cooperación voluntaria de los sistemas de información existentes y que se organicen.

Además del Centro de Información Científica (1) del CONICET se crearon otros, entre los cuales mencionaré los siguientes:

- (2) Centro de documentación sobre investigación y enseñanza superior agropecuaria, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires. (Acuerdo con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (1969).
- (3) Centro de documentación bibliotecológica. Universidad del Sur. Bahía Blanca (1962).
- (4) Centro de Documentación de la Universidad Nacional de Córdoba (1961).
- (5) Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Subsecretaría de Educación (1961).
- (6) Centro de Documentación e Información Pedagógica de la Prov. de Buenos Aires. (1961).
- (7) Centro de Documentación Internacional. Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (1959)
- (8) Centro de Investigación Documentaria del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (1960).
- (9) Centro de Información y Documentación Económica y Tecnológica. Oficina de Estudios para la colaboración Económica Internacional. Buenos Aires (1955).
- (10) Centro de Investigaciones Económicas. Instituto Torcuato Di Tella. (1960).
- (11) Centro de Productividad de la Argentina (1961)

(12) Biblioteca y Centro de Información Técnica. Facultad de Ingeniería. Universidad de Buenos Aires. (1965).

(13) Centro de Documentación. Universidad Nacional de La Plata. (1969).

Centro de Doc

b) Juntas de Bibliotecarios

Durante el "Seminario Regional sobre el Desarrollo de las Bibliotecas Universitarias en América Latina" celebrado en la ciudad de Mendoza por iniciativa de UNESCO en 1962, fue aprobada la Recomendación N° 9 del Grupo II, que expresa: "que en los países de América Latina, donde existe más de una Universidad, sean creadas Juntas Nacionales de Bibliotecas Universitarias integradas por representantes de las diversas juntas bibliotecarias existentes o a crearse, en cada universidad.

Esta recomendación originó la creación de las Juntas de Bibliotecarios en las Universidades de Córdoba, Cuyo, La Plata, Litoral, Nordeste, Tucumán y Sur. La Universidad de Buenos Aires ya contaba con su Junta desde la creación del Instituto Bibliotecológico en 1941.

En la primera Reunión de Bibliotecas Universitarias Argentinas, (Córdoba 1962) quedó constituida la "Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas, reconocidas con posterioridad por el Consejo de Rectores como organismo consultivo para los problemas bibliotecológicos y documentales.

En la misma Reunión se constituyó además la Junta Central de Bibliotecas Universitarias Privadas.

c) Comité Consultivo de Documentación

Durante el año 1962, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas creó un Comité consultivo integrado por hombres de ciencia y Directores de bibliotecas. Sus reuniones fueron presididas por el Jefe del Centro de Infor-

mación Científica.

d) Reuniones Interbibliotecarias de carácter Nacional en el Campo Científico-técnico

En 1958, como ya lo mencioné anteriormente, se realizó la Primera Reunión de Bibliotecas Científicas y Técnicas, con los auspicios del CONICET y organizada por la Sociedad Argentina de Bibliotecarios de Instituciones Sociales, Científicas, Artísticas y Técnicas, actual Asociación Argentina de Bibliotecas y Centros de Información Científica y Técnica.

La asociación mencionada, creada en 1937 con el nombre de Comité Permanente de Bibliotecarios bajo los auspicios de la Sociedad Científica Argentina cuenta actualmente con 206 instituciones afiliadas y actúa en estrecha relación con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, habiendo organizado otras reuniones en Córdoba, Tucumán y Santa Fé.

La Junta de Bibliotecas Universitarias Nacionales Argentinas realiza sus reuniones anuales en diversas zonas o ciudades universitarias: Córdoba, Tucumán, Santa Fé, La Plata y la 5ta. en la Capital Federal en 1969.

c) Catálogos Colectivos

"Catálogo colectivo de Publicaciones Periódicas existentes en bibliotecas científicas y técnicas Argentinas". 2da. ed. 1962, realizado por la Asociación antes mencionada bajo mi dirección honoraria. En sus 1775 pags. reseña 25.129 títulos y 5915 referencias a estos títulos. Indica el estado de las colecciones de cada revista y el lugar donde se reciben. Las Bibliotecas cooperantes fueron 142. Las publicaciones argentinas suman 4099 y las foráneas 21.030.

El suplemento a este Catálogo quedó a cargo del Centro de Información Científica del CONICET. Se acumularon hasta la fecha unas 120.000 que ya fueron procesadas realizándose actualmente el trabajo preparatorio para posibilitar su fu-

tura impresión mediante computadora.

Se estiman en alrededor de 12.000 los nuevos títulos o cambios. Las bibliotecas cooperantes llegan a más de 180.

La 2da. ed. del Catálogo Colectivo ocupa actualmente el 4º ó 5º lugar en el orden mundial, en catálogos impresos de su tipo.

"Catálogo colectivo Nacional de Resultados de Congresos, Conferencias, Reuniones, etc." Iniciado por la Asociación Argentina de Bibliotecas y Centros de Información Científicos y Técnicos, quedó actualmente a cargo del Centro de Informaciones Científicas del CONICET.

"Catálogo Colectivo Nacional de Obras de Consulta en el campo Científico-Técnico". También fue iniciado por la misma asociación que cuenta con la colaboración de las siguientes Comisiones Nacionales Permanentes: 1. Agronomía y Veterinaria; 2. Arquitectura y Urbanismo; 3. Ciencias Económicas y Políticas; 4. Ciencias Jurídicas y Sociales; 5. Ciencias Físico-Matemáticas; 6. Ciencias Médicas y ramas afines; 7. Ciencias Naturales; 8. Ciencias Químicas puras y aplicadas; 9. Filosofía, Humanidades y Ciencias de la Educación; 10. Ingeniería y ramas afines.

"Catálogo Centralizado de la Universidad de Buenos Aires" a cargo del Instituto Bibliotecológico. Iniciado en 1943 continúa actualizándose. No

Se comprende su importancia considerando que ejerce el contralor sobre el potencial documentario de todas las bibliotecas de las Facultades de la Universidad de Buenos Aires, que se aproxima a los 2.000.000 de volúmenes. Constituye el sector más efectivo del potencial documentario de nuestro país. Duplica las existencias de nuestra Biblioteca Nacional.

Otros catálogos centralizados existen en las Bibliotecas centrales o mayores de las Universidades Nacionales del Interior. Debe mencionarse además el Catálogo Centralizado correspondiente a las bibliotecas bajo la jurisdicción de la Secretaría de Marina.

necesarios los servicios reprográficos del Exterior, se puede recurrir al Centro de Información Científica del CONICET, que ya ha concretado acuerdos de reciprocidad con más de cien instituciones en 32 países.

i) Servicios de Traducciones

El más importante es el creado por el CDC del CONICET que cuenta con un registro de más de 250 traductores en distintas especialidades e idiomas. Traduce de idiomas no comunes al español y del español a cualquier idioma y es Sede del Servicio de Información sobre traducciones científicas en Español y Portugués (SITCEP) creado con el apoyo de la UNESCO y que lleva registradas más de 3.500 traducciones.

El CONICET favorece a los becarios e investigadores con los cuales está vinculado, cargando con la mitad del costo de la traducción.

Existen además otros servicios en bibliotecas universitarias de la Capital y del Interior.

j) Cursos de capacitación para bibliotecarios, documentalistas e investigadores

En casi todas las Universidades de la Capital y del Interior siguieron desarrollándose las escuelas de Bibliotecología aumentando la duración de sus cursos y unificando sus planes de estudio, poniendo más énfasis en la enseñanza de la Documentación y agregando los modernos conceptos de la Informática.

Con singular éxito se han dictado en el Interior varios cursos audiovisuales de Bibliotecología. Esta experiencia la realiza la Universidad de Buenos Aires con la ayuda de UNESCO, siendo su finalidad la mayor capacitación, en forma masiva, de personal de las bibliotecas latinoamericanas aplicando estos modernos métodos de enseñanza.

En 1964 el CONICET y la UNESCO, con los auspicios de

FID/CLA organizaron un curso para documentalistas que se desarrolló en la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires con la participación de dos profesores extranjeros, los Drs. Javier Lasso de la Vega y Jaime Robredo.

En 1966 el mismo CONICET organizó otro, el "Curso de Documentación para Investigadores" y en 1968 se dictó un curso para documentalistas vinculados a la Industria, organizado por la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Asistieron profesionales de Chile, Brasil, Uruguay, Perú, México y nuestro país, participando nuevamente el Prof. Dr. Jaime Robredo.

En 1968/69, se dictaron cursos de capacitación para Bibliotecarios Agrícolas Latinoamericanos, con la ayuda del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, la OEA y la Biblioteca de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires.

Finalmente en 1970, desde el 2 de julio al 28 de agosto se realizó un Curso de Actualización sobre Documentación Científica y Técnica, como resultado de un contrato entre el CONICET y UNESCO, asumiendo la responsabilidad docente la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en consulta con el CONICET.

k) Centro de investigaciones bibliotecológicas

Otro suceso auspicioso ha sido la creación del "Centro de investigaciones bibliotecológicas con la ayuda de UNESCO y la dependencia de la Universidad de Buenos Aires. Acaba de publicar dos opúsculos intitulados: "La Enseñanza de la Bibliotecología en el Ciclo Medio". Formulación de un Programa, y "La conducta informativa en universitarios argentinos".

1) Proyecto experimental de mecanización de un Servicio de Documentación en América Latina.

No menos satisfactorio resulta poder informar sobre este proyecto experimental.

Dentro del programa ordinario de la UNESCO en el Sector Documentación, Bibliotecas y Archivo, para el período 1971-1972, existe un proyecto experimental de mecanización de un servicio de documentación en América Latina. A fines de 1971 y a solicitud del gobierno argentino, dicho proyecto fue asignado a la Argentina. El proyecto será desarrollado en el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en colaboración con el Centro de Documentación Científica del CONICET y con la participación del Centro de Investigaciones Textiles, el Centro de Investigación Documentaria y el Centro de Investigaciones Técnicas y Matemáticas Aplicadas a la Administración de Empresas, todos estos Centros pertenecientes al sistema INTI. Se trata de la creación de un Centro Piloto Experimental de Documentación Textil. El objetivo es la aplicación de medios mecánicos y automáticos al procesamiento de la información textil, sobre la base de experiencias que se vienen realizando y la evaluación de sus resultados para su ulterior aprovechamiento en otras áreas industriales y eventualmente en otros sectores del conocimiento.

m) Potencial Documentario

El Potencial Documentario, por su parte, aumentó considerablemente en estos últimos quince años. El área científico-técnico se vio favorecido por ser, precisamente, las bibliotecas universitarias y las de los centros de investigación los que disponen de más fondos o cuentan con mayores posibilidades de intercambio debido a sus propias publicaciones. El Plan de Racionalización Documentaria a que ya hice referencia, permitirá establecer las necesidades más apremiantes con referencia a publicaciones periódicas, resultados de Congresos, Conferencias, etc. y obras de consulta. La información así obtenida evitará duplicaciones gravosas y permitirá llenar en cambio sensibles vacíos actualmente existentes.

La información ha mejorado en proporción al crecimien-

to vegetativo de la documentación. Ello no significa que la eficiencia de la información debe medirse por el volumen del potencial. La información más eficiente y aprovechable se logra disponiendo de documentación formada con estricto criterio selectivo y evaluada por expertos en la materia de que se trata.

Algunas bibliotecas universitarias y Centros de Información han logrado incorporar ya en sus equipos a profesionales que actúan en calidad de científicos informantes.

La determinación estadística del potencial documentario encierra el riesgo de la inexactitud. Ello ya ha dado motivo a una abundante literatura y a discusiones en el más alto nivel entre los expertos asistentes a reuniones internacionales. La exactitud estadística se logrará en lo futuro, si los responsables se guían por normas aceptadas y estrictamente aplicadas, con criterio uniforme, honestidad y amplio espíritu de colaboración.

Estimo que querer corregir las aberraciones estadísticas cometidas hasta el presente no justificaría el gasto y el tiempo a invertir para tal fin.

Aún en el caso ideal de enfrentarse con cifras estadísticas biblioteconómicamente exactas, no resulta tarea fácil valorar la efectividad informativa de un potencial documentario, cuando se trata de sectores científicos y técnicos de avances vertiginosos, como ocurre actualmente en ciertos campos específicos de la Física nuclear, la Petroquímica, Electrónica y Computación por ejemplo, donde las publicaciones pierden su valor al poco tiempo de aparecer.

Por ello consideré suficientemente fidedignos los resultados de varias encuestas realizadas últimamente por organismos prestigiosos (17,18), para extraer las cifras que

-
- (17) Matijevic, N. dir.: Guía de las Bibliotecas Universitarias Argentinas. JUBIUNA. Junta de Bibliotecas Nacionales Arg. CBA. Centro de Documentación Bibliotecológica. Bahía Blanca. S.M.de Tucumán 1970.
- (18) Universidad de B. S. Instituto Bibliotecológico. Guía de las Bibliotecas de la Universidad de Bs. As. 3ra. ed. Bs. As. 1970.

aparecen en los Anexos a este trabajo, complementando los datos con los obtenidos de una encuesta realizada por el CDC del CONICET por FID/CLA.

De su exámen se deduce que el total de volúmenes en los centros universitarios alcanza para las obras (trabajos monográficos, textos, obras de consulta, resultados de Congresos, etc., etc.) la cantidad de 4.048.268.

La mitad de este potencial corresponde a la Capital Federal y el resto a las zonas del Interior. Esta proporción se mantiene a su vez para la cantidad de títulos de publicaciones periódicas recibidas: sobre un total de 138.388 títulos, corresponden 66.480 a la Capital Federal. Estas cifras no incluyen los diarios y las revistas de entretenimiento.

n) Potencial científico y técnico nacional

Con la creación de la Secretaría del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica (SECONACYT) y de acuerdo con las funciones que le asigna la Ley 18.020 se estableció un programa preeliminar que abarca las áreas siguientes: 1. Formación de recursos humanos científicos y técnicos; 2. Investigación y desarrollo: Refuerzo mediante programas nacionales por objetivos; 3. Investigación y Desarrollo: refuerzo a los programas ejecutados en regiones prioritarias; 4. Promoción y creación de la demanda efectiva de Ciencia y técnica; transferencia de resultados científico-técnicos a los sectores productivos; 5. Información y documentación científico-técnicos a los sectores productivos; 5. Información y documentación científico-técnica; 6. Estudios de factibilidad para inversiones en la infraestructura científico-técnica; 7. Acción de complemento general.

Como resultados preliminares de una minuciosa encuesta a institutos de investigación, 954 informaron haber realizado actividades de investigación y desarrollo durante el año 1968. En estos institutos actuaban 33.315 personas de las cuales 10.586 declararon realizar actividades de investigación y desarrollo.

El total de egresos de los institutos encuestados se pudo estimar en aproximadamente m\$N 34.000 millones, de los

cuales unos m\$ 10.500 millones se destinaron a actividades de investigación y desarrollo. Del total de 10.586 científicos e investigadores, un 64,5 % actuaba en institutos universitarios.

Los 954 millones encuestados dependen de más de 200 organismos de universidades, organismos públicos descentralizados, instituciones privadas de bien público y empresas estatales y mixtas.

En la encuesta intervinieron 45 encuestadores dirigidos por tres jefes de campo, empleándose las normas propuestas por organismos internacionales, principalmente la UNESCO y la OEA. Salvo inevitables omisiones puede estimarse que se ha cubierto la casi totalidad de los institutos existentes en el país.

o) Relaciones internacionales

Cabe señalar, por último, las cada vez más estrechas vinculaciones entre los centros de información nacionales con las instituciones internacionales más representativas, dando lugar a una activa participación de nuestros centros en congresos y al establecimiento de relaciones permanentes entre los mismos, tal como ocurre con el CONICET, con su incorporación a la Federación Internacional de Documentación (FID) con carácter de miembro nacional; de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires vinculada con la OEA a IATUL (Asociación Internacional de Bibliotecas Técnicas Universitarias) en Delft (Holanda) y al Consejo Internacional de Reprografía con asiento en Colonia (Alemania Occidental),

El análisis que precede, es suficientemente explícito como para demostrar que el desarrollo documentario e informativo logrado, ubica al país entre aquellos que pueden pensar en la instrumentación de una red de comunicación, atento a disponer de un potencial documentario importante, tanto en volumen como selectivo, localizado en bibliotecas y centros citados; de medios reprográficos eficientes; de una capacitación y adiestramiento del potencial humano razonable y en vías de acrecentamiento; de un progreso científico

y técnico industrial que asegura una permanente demanda de información; de una estrecha y progresiva vinculación con los centros de documentación e información internacionales; de un elevado nivel alcanzado en; computación aplicada a la información; de una serie de publicaciones básicas que proporcionan el punto de partida para interrelacionar cualquier flujo de información; la vigencia de una tarea racionalizadora en materia de publicaciones periódicas, de un alto grado de comunicación ya logrado entre las deficientes bibliotecas y centros nacionales y una disposición favorable a colaborar conjuntamente en la preparación de materiales comunes; de una localización territorial de los centros que, si bien sufren de las distorsiones propias de nuestro imperfecto desarrollo demográfico, cubre satisfactoriamente la demanda territorial de información, etc.

Por todo ello estimo que están dadas las condiciones básicas para la estructuración de la Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Información Científica y Técnica y la Co-

Nacional Coordinadora de Documentación e Información Científico Técnica, cuyas características, objetivos y estructura consideraré a continuación: En su concepción y lineamientos generales he tenido en cuenta la experiencia de los países más avanzados en la materia, no sólo a través de la literatura especializada, sino de la observación personal, resultado de mis viajes de información y estudio realizados a España, Italia, Francia, Suiza, Holanda, Suecia, Inglaterra, la República Federal Alemana y los Estados Unidos, durante los años 1965 y 1969.

COMISION NACIONAL COORDINADORA DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION CIENTIFICO-TECNICA (CNCDICT)

1. Principios para su constitución

- 1.1 La (CNCDICT) debe palnearse previa discusión y acuerdo sobre las metas, plazos y medios para lograr los objetivos.
- 1.2 En la (CNCDICT) estarán representados los organismos públicos descentralizados, instituciones privadas de bien público y empresas estatales y mix-

tas, que en una u otra forma intervienen activamente en las tareas de investigación y desarrollo.

- 1.3 A la (CNCDICT) le corresponderá atender todo lo relativo a la estructuración y funcionamiento de la futura Red Nacional de Bibliotecas y Centros de Información Científica y Técnica (RN), con miras a su integración futura al Sistema Mundial, de acuerdo con los programas que a tal efecto se establezcan.
- 1.4 La (CNCDICT) deberá disponer de los incentivos necesarios para aquellos participantes que contribuyen con sus elementos y servicios en el funcionamiento de la mencionada (RN), cuyos recursos convenga incrementar.
- 1.5 El Sistema Nacional de información debe encararse con sentido social por parte del sector oficial, mancomunando sus esfuerzos con el sector privado y estableciendo una división racional del trabajo.
- 1.6 Para el mejor aprovechamiento de los recursos materiales y humanos disponibles no deberá existir duplicación de esfuerzos, salvo casos de excepción plenamente justificados.

2. Dependencias de la CNCDICT

- 2.1 La CNCDICT dependerá directamente del CONICET, con carácter de cuerpo asesor del Centro de Información Científica (CDC) del mismo.

3. Carácter de la CNCDICT

Los éxitos ya logrados en la República Federal Alemana, Inglaterra y los países escandinavos, especialmente Suecia, aconsejan dar a la CNCDICT el carácter de:

- 3.1 Organismo orientador, con facultades para planificar, coordinar, racionalizar, promover, auspiciar y apoyar a todas las unidades componentes del sistema Nacional de Información.

4. Objetivos de la CNCDICT

- 4.1 Programar y fomentar el establecimiento de una política de información ágil y efectiva, capaz de responder a todas las exigencias de la investigación científico-técnica
- 4.2 Promover los estudios estadísticos y las encuestas necesarias para el planeamiento de la (RN).
- 4.3 Intervenir en la adjudicación de los incentivos mencionados en 1.4 para posibilitar a las Bibliotecas y Centros participantes el cumplimiento eficiente de todos los servicios para cada área específica, en todas las zonas del país.
- 4.4 Conseguir por todos los medios de información posibles que la producción intelectual nacional en el campo científico-técnico sea mejor conocida en el país y divulgada en el exterior.
- 4.5 Para el logro del propósito anterior la CNCDICT propugnará y apoyará la realización de la Bibliografía Nacional Argentina actual y retrospectiva, dando prioridad durante la primera etapa a la producción en el campo científico-técnico.
- 4.6 Auspiciará además la publicación de una Revista de Resúmenes de la literatura periódica científico-técnica nacional. Esta será de carácter general en un comienzo y podrá bifurcarse en sectores especializados a medida que las circunstancias lo exijan.
- 4.7 Sugerir, auspiciar o apoyar la organización de Catálogos Colectivos en el orden nacional, zonal o local.
- 4.8 Fomentar y apoyar todo Plan de racionalización documentaria en el campo científico-técnico que conduzca a mejorar la efectividad informativa en las diversas áreas del conocimiento, a evitar duplicaciones innecesarias y al aprovechamiento máximo de los recursos disponibles.
- 4.9 Promover la aplicación de Normas para lograr uni-

formidad en todos los procesos biblioteconómicos y realizaciones bibliográficas y facilitar la coordinación y cooperación entre las instituciones participantes en la (RN) teniendo presente las recomendaciones técnicas que propugna el UNISIST para que sus servicios trasciendan nuestras fronteras.

- 4.10 Sugerir y auspiciar la realización de encuestas o investigaciones para establecer las necesidades de los investigadores científicos y los profesionales que actúan en las diversas ramas de la industria.
- 4.11 Sugerir a los institutos de enseñanza superior el dictado de Cursos para Docentes, Investigadores y estudiantes, sobre investigación bibliográfica y documental y el mejor aprovechamiento de los recursos y servicios de las bibliotecas y centros de información.
- 4.12 Contribuir al mejoramiento de los servicios reprográficos existentes y propender a la formación de la red nacional que cubra todas las zonas del país donde estos servicios resulten indispensables.
- 4.13 Apoyar la creación de servicios de traducciones en los casos de comprobada necesidad, siempre que éstos sirvan para apoyar el servicio que ya mantiene CDC del CONICET.
- 4.14 Sugerir, fomentar y apoyar los intentos de automatización biblioteconómica y la aplicación de las computadoras en todos los procesos de almacenamiento y recuperación documentaria, siempre y cuando ello signifique una economía o una contribución a mejorar o agilizar la difusión de la información en comparación con los métodos convencionales utilizados hasta el presente.
- 4.15 Fomentar la realización de los Thesaurus necesarios para cada área del conocimiento y la formación de planteles de personal especializado en información, comunicación y ciencias de cálculo electrónico, para facilitar la aplicación eficaz de los métodos no convencionales en los procesos bi-

blioteconómicos técnicos y administrativos y en la explotación documentaria mediante computadoras y los elementos accesorios necesarios.

- 4.16 Fomentar y apoyar el préstamo interbibliotecario e inter-centro en el orden nacional e internacional.
- 4.17 A los efectos del propósito anterior gestionará mejores condiciones de transporte por correo del material en circulación, para evitar deterioros o pérdidas y propugnar la obtención de tarifas preferenciales.
- 4.18 Fomentar y auspiciar la creación de escuelas de Bibliotecología y Documentación de nivel universitario en las zonas que aún no existen y se compruebe su necesidad.
- 4.19 Contribuir al mejoramiento de las escuelas existentes para conseguir un mayor número de graduados de alto nivel que permitirá la formación de mejores equipos técnicos en las bibliotecas y centros existentes y a crear.
- 4.20 Fomentar y apoyar los estudios e investigaciones en el campo de la Bibliotecología y la Documentación que conduzcan al perfeccionamiento pedagógico de los docentes y auxiliares docentes que profesan en las escuelas de la especialidad.
- 4.21 Propugnar la formación de Científicos informantes de alto nivel para las diversas áreas del conocimiento.
- 4.22 A los efectos del propósito anterior propondrá las medidas necesarias que conduzcan a su realización, contemplando la ayuda posible de organismos extranjeros e internacionales.
- 4.23 Fomentar las relaciones entre nuestro país y los organismos similares en el orden internacional.
- 4.24 Auspiciar y apoyar la asistencia de profesionales argentinos a cursos de perfeccionamiento, reuniones, congresos, seminarios, etc., cuando ello se

considere útil y necesario para la capacitación de los mismos o la conveniencia del país.

- 4.25 Propugnar el mayor uso de todos los medios de comunicación (correo, teléfono, radio, televisión, satélites y télex) para los fines específicos de las bibliotecas y centros y la promoción de los propósitos de la CNC-DICT.
- 4.26 Propugnar la realización de reuniones, conferencias, etc. que contribuyan a la formación de una conciencia nacional sobre la necesidad de la Información.
- 4.27 Publicar un órgano que informe periódicamente sobre las actividades de la CNC-DICT y las de otros organismos similares en el orden internacional.

5. Estructura de la Comisión Nacional Coordinadora de la Documentación e Información Científico-Técnica

- 5.1 Los diversos aspectos que deberá considerar la CNC-DICT para cumplir con su misión se han dividido en los cuatro sectores siguientes:
- 5.2 Sector I: Ordenamiento y difusión de la Documentación científico-técnica nacional.
- 5.3 Sector II: Información bibliográfica y documental científico-técnica universal.
- 5.4 Sector III: Contralor del potencial bibliográfico y documental científico-técnico del país. Explotación documentaria. Servicios.
- 5.5 Sector IV: Planeamiento, coordinación, cooperación, capacitación profesional, estudios, investigaciones, relaciones internacionales, promoción.

6. Inversiones mínimas previstas

- 6.1 Montos totales anuales requeridos para el período

1971-75.

1971.....	1.1 millones \$ Ley		
1972.....	4.2	"	"
1973.....	8.5	"	"
1974.....	13.3	"	"
1975.....	<u>19.2</u>	"	"
Total....	46.3	"	"

Como complemento se agregaron al Informe dos anexos, el primero, a una sistematización de los centros productores de información, conforme a su agrupamiento por ramas del conocimiento, región, localidad y cantidad, lo que permite una primera evaluación de los elementos infraestructurales de que dispone el país para el establecimiento de la (RN) de comunicación informativa.

Una vez que se determinen los términos de la demanda y su localización, se podrá completar la imagen de la red a través de los requerimientos recíprocos de la oferta y de la demanda de la información.

En cuanto al segundo anexo, el mismo compila y ordena en base a las mismas desagregaciones, los cómputos del potencial documentario de los citados centros.

Para este trabajo se agregaron únicamente los anexos correspondientes al Sector Agropecuario (19,20,21)

-
- (19) Centro de Documentación sobre investigación y enseñanza superior agropecuaria de la Zona Sur: Directorio de Instituciones de enseñanza superior de la Zona Sur. Buenos Aires. 1970.
 - (20) Malugani, M. D.: Recursos de bibliotecas agrícolas de América Latina, Turrialba, Costa Rica, 1969.
 - (21) Universidad de Buenos Aires. Facultad de Agronomía y

Sólo me resta expresar mi íntimo deseo y esperanza de que este proyecto u otro similar se cumpla para bien de nuestra Nación.

Para ello será necesario que se forme una verdadera conciencia nacional, que compartan gobernantes y gobernados.

Resulta oportuno recordar aquí que los Ministros de Investigación de la OECD (Organización Europea para la Cooperación Económica) en su Reunión del 12 de marzo de 1968, sostuvieron con firmeza que la "Política de Información" en el campo científico-técnico debe ser el sólido constituyente de la Política Científica Nacional.

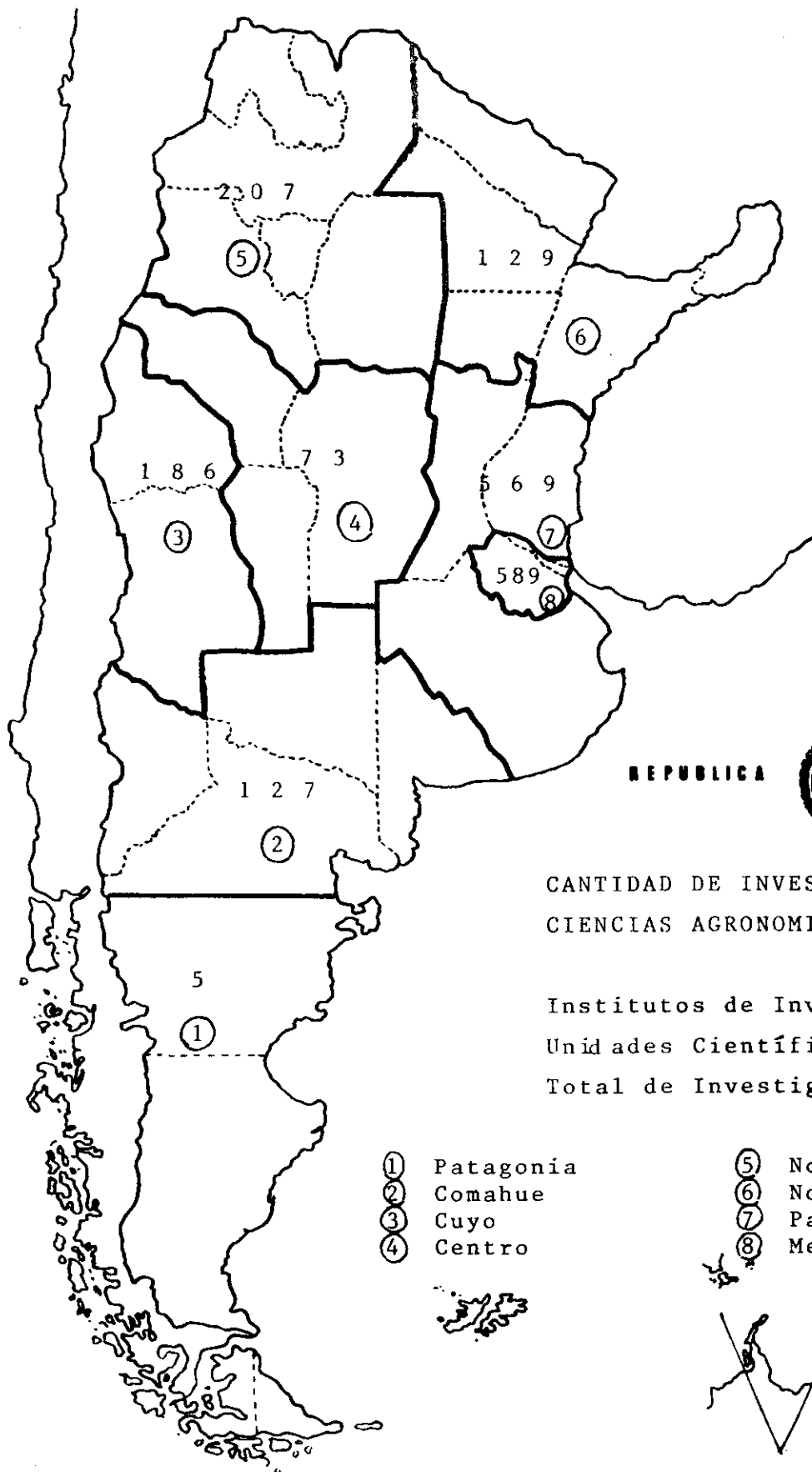
A esta expresión de deseos puede agregarse algunas reflexiones de Jean-Jacques Servan-Schreiber en el capítulo "Conclusión" de su ya famosa obra "El Desafío Americano" donde afirma: "El resurgimiento al que casi no podemos perder más tiempo en esperar, no responderá a la elocuencia patriótica ni a los toques de clarín de los grandes choques físicos, sino a lo exacto del análisis, al rigor del pensamiento, a la precisión del razonamiento. Sólo por medio de los Sistemas de Información y de sus métodos de utilización, aparecerán en todos los terrenos nuevas fronteras de creación humana, no explotadas aún por los propios americanos. A ellas debemos dirigirnos, antes de que sean ocupados por los demás"

UNIVERSO DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS AGRONOMICAS POR SECTOR DE DEPENDENCIA

<u>Sector</u>	<u>Totales</u>
Universitario.....	904
Publ. Descentralizado.....	724
Publ. Centralizado.....	211
Privado de bien público.....	26
Estatales y Mixtos.....	4
Dependencia múltiple.....	16
	1885

Veterinaria. Biblioteca Central 1971.

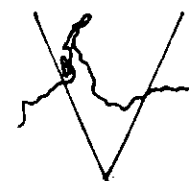
Datos sobre potencial humano de SECONACYT. Sector Agropecuario. Análisis de los recursos humanos. 1971

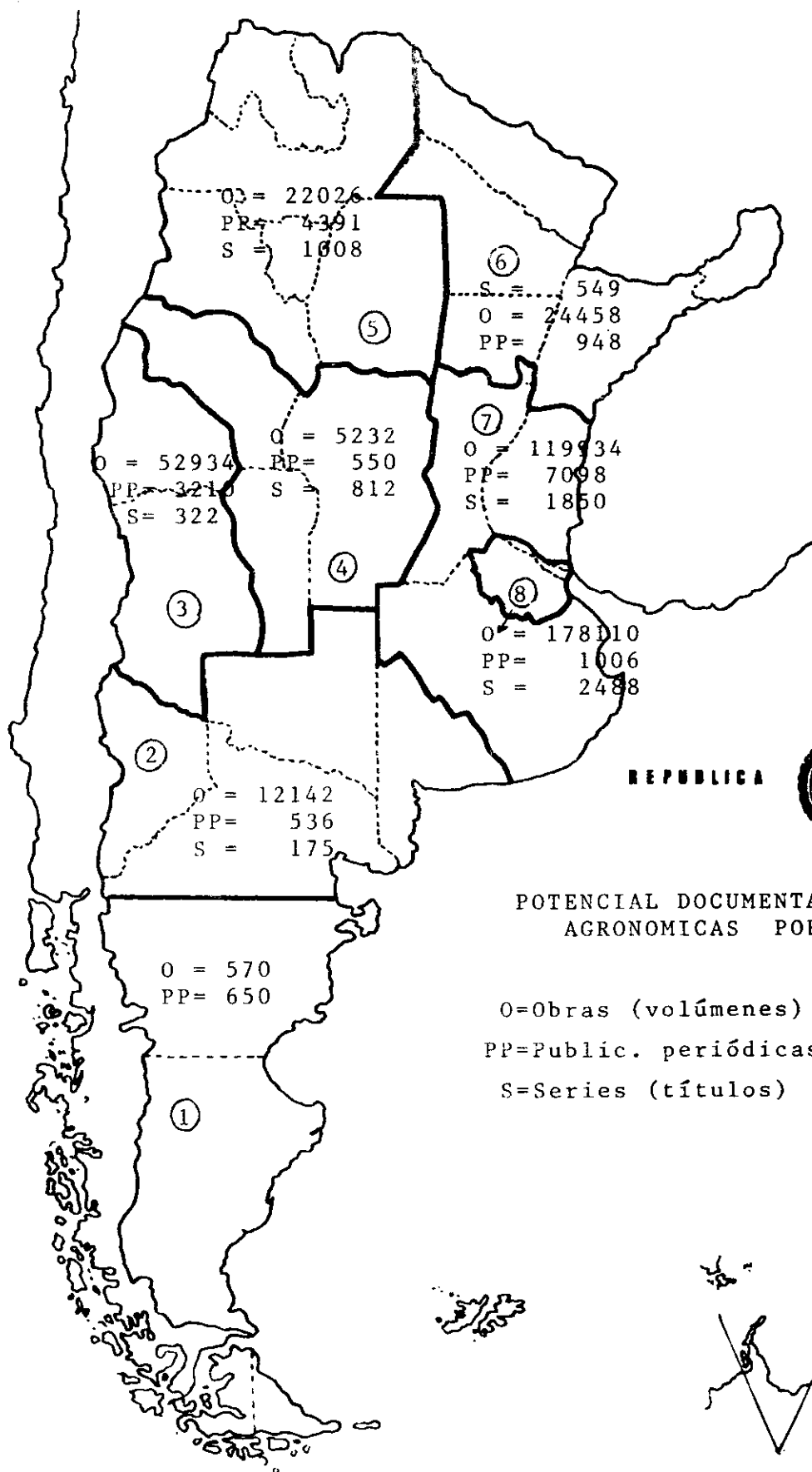


CANTIDAD DE INVESTIGADORES EN CIENCIAS AGRONOMICAS POR REGION

Institutos de Investigación	203
Unidades Científicas	529
Total de Investigadores	1.885

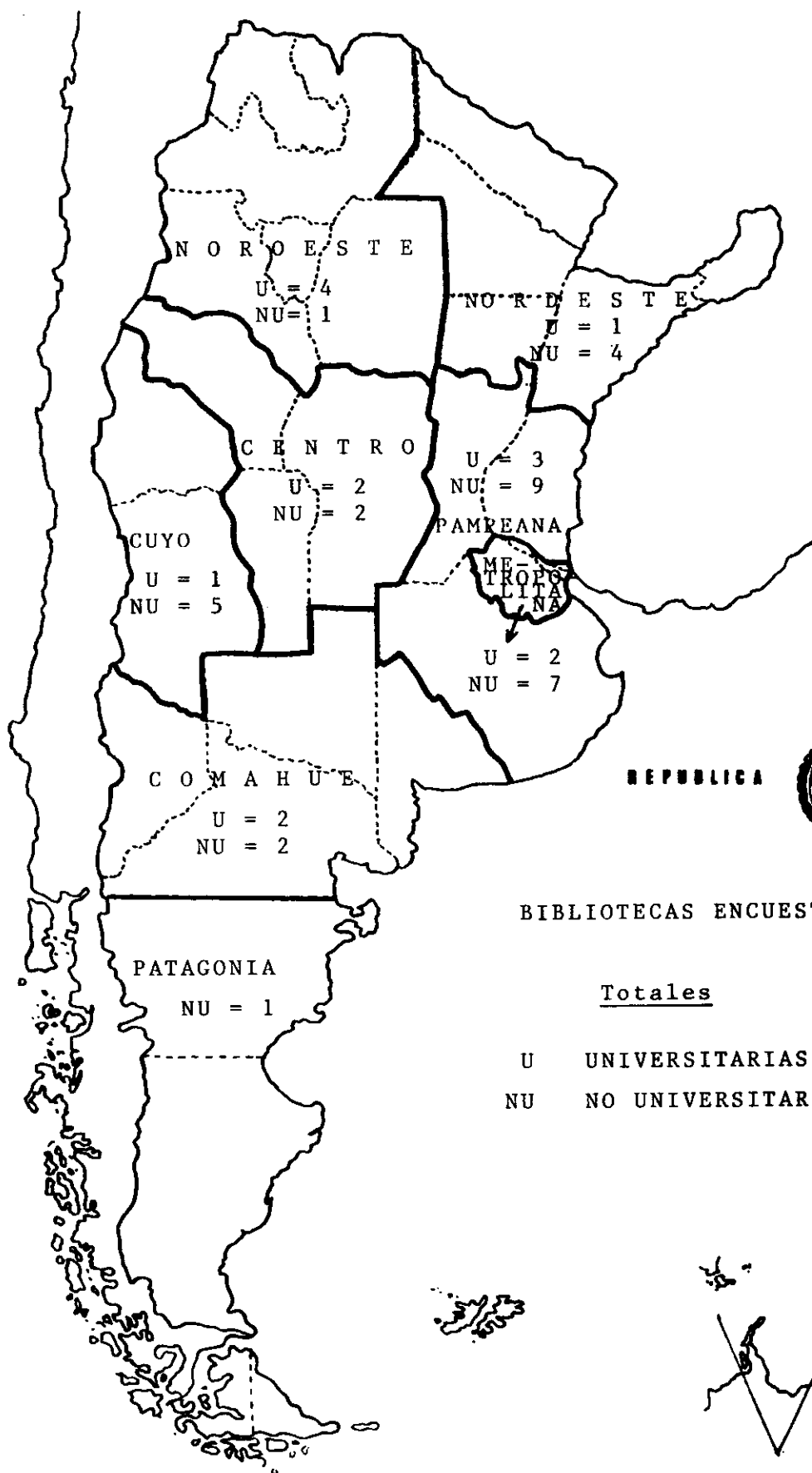
- | | |
|-------------|-----------------|
| ① Patagonia | ⑤ Noroeste |
| ② Comahue | ⑥ Nordeste |
| ③ Cuyo | ⑦ Pampeana |
| ④ Centro | ⑧ Metropolitana |





POTENCIAL DOCUMENTARIO EN CIENCIAS AGRONOMICAS POR REGION

O=Obras (volúmenes)	358.506
PP=Public. periódicas	20.379
S=Series (títulos)	7.219



BIBLIOTECAS ENCUESTADAS POR REGION

<u>Totales</u>			
U	UNIVERSITARIAS	15	
NU	NO UNIVERSITARIAS	<u>31</u>	46